



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **2492** /2013.

ARICA, 11 DE MARZO DEL 2013.

VISTOS:

- a) **Memorándum N°118**, de fecha 06 de Marzo del 2013, de la Dirección de Turismo, mediante el cual solicita aprobación de programa.
- b) **Registro Interno N°4346**, de fecha 06 de Marzo del 2013, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**XVII FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO 2013 (FIT COCHABAMBA-BOLIVIA)**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: XVII feria Internacional de Turismo 2013 (FIT Cochabamba Bolivia)
1.2.- ORGANIZA	: FIT Bolivia
1.3.- LUGAR	: Cochabamba- Bolivia
1.4.- FECHA	: 13 al 17 de Marzo del 2013
1.5.- CLAUSULA C/V	:
1.6.- COBERTURA	: Turismo Nacional y Extranjero
1.7.- PROGRAMA	: La I. Municipalidad de Arica ha sido invitada a participar en Stand turístico coordinado por SERNATUR en la primera acción promocional del año 2013 para el mercado fronterizo.
II.- FUNDAMENTOS	: La FIT Bolivia congrega todos los años una gran cantidad de países en su mayoría sudamericano a representantes nacionales e internacionales de Líneas Aéreas, Agencias de Viajes Mayoristas, Minoristas, Tour Operadores además considera Feria de Exposición, Foro de Turismo, Rueda de Negocios, eventos culturales y reuniones institucionales, lo cual se traduce en una vitrina importante para el exportar nuestro mercado turístico de la Comuna de Arica y sus alrededores.
III.- OBJETIVO GENERAL	: Promover turísticamente nuestra ciudad a través de material audiovisual y folletería con el objeto de generar interés en los asistentes del evento

IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>: Promover a través de esta plataforma el patrimonio con el que cuenta nuestra Comuna, exportando al extranjero un material de calidad audiovisual con el objeto de potenciar la calificación de ciudad turística, con historia, cultura, costa y valles.</p> <p>Puntos a destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Borde costero (desde Humedal a Cuevas de Anzota, considerando Humedal de la Desembocadura del Río Lluta, Balneario Chinchorro, terminal pesquero (restaurant), Club de Yates, isla del Alacrán, Balneario el Laucho y la Lisera, playa corazones y Cuevas de Anzota) · Casco Histórico :Todo aquel patrimonio ubicado en el sector histórico incluyendo edificios considerados monumentos de la Ciudad, entre los que mencionamos: Catedral San Marcos de Arica Ex Aduna o Casa de la Cultura Museos San Miguel de Azapa y Museo Colón 10 (Cultura Chinchorro) <p>Rutas patrimoniales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ruta del Esclavo • Ruta Sarañ Puriña (Azapa) • Ruta de la aceituna
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>: Humanos: Funcionarios Municipales dependientes de la Dirección de Turismo de la IMA: Silvia Alfaro Pinto RUT: 6.957.673-7, tipo de contrato: Contrata grado: 13 Roberto Araya Reyes, RUT: 6.007.969-2, tipo de contrato: Planta Técnica grado 12</p> <p>Recursos materiales: Folletería Gigantografía Material Audiovisual</p>
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	<p>: Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario asignados a la Dirección de Turismo del año 2013. Valor programa \$2.103.000.-</p>

Concepto y Cantidad	Imputación	Denominación	Áreas de Gestión	Monto
500 cuadernillo guía turística, full color	22.07.002.002	Otros Servicios de impresión	SP. N° 3 Actividades Municipales	750.000
1000 Mapas turísticos full color ambas caras.	22.07.002.002	Otros Servicios de impresión	SP. N° 3 Actividades Municipales	600.000
Adquisición de alimentos para degustación: 3 baldes de Aceituna, 20 pastas de aceituna, 3 aceite oliva	22.01.001.004	Alimentos y bebidas.	SP. N° 3 Actividades Municipales	53.000
1500 Poster turísticos promocionales del Arica.	22.07.002.002	Otros Servicios de impresión	SP. N° 3 Actividades Municipales	700.000
TOTAL				2.103.000

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de **\$53.000.-** a nombre del funcionario **Sr. Roberto Araya reyes**, C.I.Nº6.007.969-2, funcionario de planta técnico, grado 12º perteneciente a la Dirección de Turismo cuenta de asignación fondo a rendir Nº 1140308002566, con el fin de cancelar gastos que demande el desarrollo de este programa en el ítem de adquisición de productos degustación

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, TURISMO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Handwritten signature of Benedicto Colina Agriano.

BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Handwritten signature of Dr. Salvador Urrutia Cardenas.

DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FNJ/BCA/emv.
Handwritten signature or initials.